

MENDOZA, **25 de junio de 2026**

VISTO:

El expediente electrónico N° 18031/26 caratulado: "*Angelina Ciotti S/ Solicitud equivalencia, de la asignatura "Piano complementario de órgano (Nivel A)". Carreras Musicales FAD*".

CONSIDERANDO:

Que la alumna Angelina CIOTTI solicita equivalencia en el espacio curricular "*Piano Complementario de Órgano (Nivel A)*" de la carrera Licenciatura en Órgano dado que tiene aprobadas "*Piano (Nivel A, B, C y D)*" e "*Instrumento I*" en la carrera de Licenciatura en Piano. Dicho pedido resultaría viable ya que varias asignaturas poseen contenidos equivalentes.

La opinión favorable de la Profesora Titular de la asignatura involucrada y de la Dirección de Carreras Musicales.

Lo aconsejado por la Dirección de Alumnos.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar equivalencia a la alumna Angelina CIOTTI (DNI N° 45723832) en la asignatura "***Piano Complementario para Órgano (Nivel A)***" de la carrera Licenciatura en Órgano.

ARTÍCULO 2°.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 405


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


MGTER. MARIA LAURA FURLANI PALAZZI
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO


DRA. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO